



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL

Palacio de justicia - Piso 3°
j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación, dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2.023).

Ref. Ejecutivo singular de menor cuantía de BANCOLOMBIA S.A Actual acreedor cesionario REINTEGRA SAS contra GERMAN BOCANEGA ANDRADE, OLGA MARIA RODRIGUEZ ORTIZ, y CLEMENCIA USECHE CABEZAS. Rad.73-585-40-89-001-2010-00053-00 (5075).

Previo a resolver el despacho sobre la solicitud de medida cautelar presentada por el doctor ANTONIO NUÑEZ ORTIZ, que acredite la calidad de apoderado del actual acreedor cesionario REINTEGRA SAS.

Notifiquese.

La juez,

GABRIELA ARAGON BARRETO

Firmado Por:

Gabriela Aragon Barreto

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99941b1a9306e4013414cf02c3033a3f713c85e60c853b9a14a5b14a53eb4d22**

Documento generado en 18/07/2023 02:36:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>